

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Programa de Infraestructura Indígena /Programa de Electrificación de Localidades Indígenas

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	05/06/2018
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	28/09/2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Jesús Humberto González Lerma	Unidad administrativa: Departamento de Programación de Inversiones de la Secretaría de Hacienda.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una retroalimentación del Programa presupuestario que permita mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de forma estructurada, sintética y homogénea con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y mostrar los resultados del Programa presupuestario; • Analizar la evolución en cobertura del Programa presupuestario; • Indicar las fortalezas y/o oportunidades, así como las debilidades y/o amenazas del Programa presupuestario; • Formular recomendaciones; • Mostrar los compromisos de mejora del Programa presupuestario derivados de evaluaciones y valorar el avance en los mismos. • Mostrar avances o cambios relevantes del Programa presupuestario, en el ejercicio fiscal evaluado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/>	Entrevistas <input type="checkbox"/>
Formatos <input type="checkbox"/>	Otros (especifique) <input type="checkbox"/>
Análisis de gabinete <input type="checkbox"/>	
1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La técnica utilizada fue el análisis de gabinete, el cual consiste en un conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se consideró, como mínimo, la información contenida en las fuentes de información proporcionada por los responsables del Programa presupuestario y se recopiló información adicional que se consideró necesaria para el análisis, en fuentes de internet, cuando fue posible encontrarla.	
2. Principales Hallazgos de la Evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con un documento de diagnóstico actualizado. • Respecto a la MIR, se presentan importantes deficiencias metodológicas en su lógica vertical y horizontal, así como en la definición del POA. • No se reflejó el pertinente seguimiento en el avance de las metas y beneficiarios 	

de los Programas Operativos Anuales POA.

- En distintos documentos o formatos, se observan inconsistencias en la definición y cuantificación de las poblaciones de los programas, así como lo referente a las fuentes de financiamiento.
- Han sido sujetos a evaluación de procesos en tres ejercicios fiscales (2014, 2015,2016).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- Los programas atienden a un segmento de la población que enfrenta elevadas carencias y falta de oportunidades.
- Cuentan con un marco normativo que propicia la coordinación interinstitucional y de órdenes de gobierno, que permite normar el buen funcionamiento de los mismos, considerando la participación ciudadana.
- Están vinculados adecuadamente al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

2.2.2 Oportunidades:

- Para contribuir con uno de los ejes transversales de la planeación estatal de la presente administración *Derechos Humanos e Inclusión Social*, es necesario diversificar las fuentes de financiamiento, como son el fomento a la inversión privada e incluso promover el financiamiento internacional.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con un documento de diagnóstico actualizado, en el cual se describa con mayor profundidad el problema público que se pretende atender, y en el que se determinen sus características, los objetivos, cobertura y plazos para su actualización
- No se reflejó el pertinente seguimiento al avance de las metas y beneficiarios del POA, lo que con lleva a no tener información del desempeño a nivel componente y actividad de los programas y, limita analizar la vinculación con el presupuesto asignado
- En distintos documentos o formatos, se observan inconsistencias en la definición y cuantificación de las poblaciones de los programas, así como lo referente a las fuentes de financiamiento y las correspondientes cifras
- Respecto a la MIR, se presentan importantes deficiencias metodológicas en su lógica vertical y horizontal, así como en la definición del POA.

2.2.4 Amenazas:

La reducción presupuestaria que pudiera tener el Pp, impedirá el cumplimiento de las metas programadas inicialmente, por lo que se tuviera que reprogramar las metas con base en la suficiencia presupuestal, y por ende, impactará en la disminución de la población beneficiaria.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los Programas vienen experimentando reducciones presupuestales en los últimos años, lo cual ha significado un reto para su operación y cumplimiento de metas. Se han realizado esfuerzos orientados en cumplir los objetivos para incidir en la atención a un segmento de la población que enfrenta elevadas carencias y falta de oportunidades.

Aunque se identifican las problemáticas o necesidades que los programas buscan resolver, no se cuenta con un documento de diagnóstico actualizado, en el cual se describa con mayor profundidad el problema público que se pretende atender, y en el que se determinen sus características, los objetivos, cobertura y plazos para su actualización.

Se observa que la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas muestra debilidad en su lógica vertical y horizontal. Asimismo, referente al registro en el avance de las metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual POA, no se reflejó el mismo. Además, en distintos documentos o formatos, se observan inconsistencias en la definición y cuantificación de las poblaciones de los programas, así como lo referente a las fuentes de financiamiento y sus correspondientes cifras.

Frente al dinamismo que implica programas de esta naturaleza se debe contar con instrumentos que permitan conocer y difundir los resultados con oportunidad y transparencia, no sólo de los recursos ejercidos o de bienes y servicios otorgados a los beneficiarios, sino del propio desempeño del programa y su impacto para cerrar la brecha de la marginación y la desigualdad de los grupos vulnerados de la entidad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar un diagnóstico actualizado, en el cual se plasme la identificación, caracterización y dimensión de la problemática.
2. Revisar y analizar la MIR para que cumpla con la lógica horizontal y vertical, y adecuar el POA en congruencia a las metas y objetivos.
3. Homologar la definición y cuantificación de las poblaciones y las cifras del presupuesto del programa en todos los documentos normativos, oficiales y reportes de sistemas de información.
4. Realizar el pertinente seguimiento a los avances de las metas y beneficiarios del POA en el Sistema Hacendario PbR-SED, así como transparentar los mismos.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Habid Alejandro Narváez Ibarra

4.2 Cargo:

Jefe del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua

4.4 Principales colaboradores:

Ing. Ricardo Antonio Chávez Ramírez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

hanarvaez@chihuahua.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

016144293300 ext. 12472 / 12459

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Programa de Infraestructura Indígena /Programa de Electrificación de Localidades Indígenas

5.2 Siglas:

PROII

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>
------------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	----------------	--------------------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>
----------	--------------------------	----------	-------------------------------------	--------	--------------------------

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):
Dirección de Programas de Inversión

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Ing. Mario Alonso
García Duran

ma.garcia@chihuahua.gob.mx Tel (614) 429 3300
ext. 12403

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa	6.1.2 Invitación a tres	6.1.3 Licitación Pública Nacional	6.1.4 Licitación Pública Internacional	6.1.5 Otro (Señalar):	X FMyE
-------------------------------	----------------------------	--------------------------------------	---	-----------------------	-------------------------

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

No aplica, se hizo por medio de la Unidad Técnica de Evaluación del Estado de Chihuahua

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento:

Sin fuente

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/indtfisc/evalint18fichas.html>

7.2 Difusión en internet del formato:

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/cacech/cacech_quince18.html